



**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma 255, 2º y 3º pisos  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México, México.

Atención: **Sr. Luis Enrique Flores Torres.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores, me permito informar que Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), resolvió, mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 28 de abril de 2026 (la "Asamblea"), entre otras cosas, pagar un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por la cantidad de \$0.41 M.N. (cuarenta y un centavos de peso, moneda nacional) por cada acción liberada y en circulación de la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

En dicha Asamblea se aprobó que el pago del dividendo se realice, en su integridad, contra la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013, pagándose por lo tanto libre de impuesto, y se cubra en una sola exhibición, a partir del día 30 de junio de 2026, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y, en el caso de accionistas que mantengan físicamente sus acciones, mediante cheque nominativo no negociable u otro medio legal apropiado, en días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad.

El cupón contra el cual se hará efectivo este derecho es el Cupón No. 2 del macrotítulo que representa las acciones representativas del capital social de la Sociedad, depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y, en el caso de accionistas que mantengan físicamente sus acciones, contra el recibo correspondiente.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2026

  
\_\_\_\_\_  
**Rodrigo Sandoval Navarro**  
**Apoderado de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.**

